República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1943-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2017-35423275-APN-DCCYRL#MP - PRÓRROGA DE ADSCRIPCIÓN

VISTO el Expediente N° EX-2017-35423275-APN-DCCYRL#MP, el Decreto N° 639 de fecha 18 de abril de 2002 y la Decisión Administrativa N° 301 de fecha 12 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 301/17 se adscribió por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, contados a partir del 1° de enero de 2017, desde la ex SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR de la SECRETARÍA DE COMERCIO del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN, a la señora Doña Marta Liliana CATUCCI (M.I. N° 11.066.261), Nivel B, Grado 8, Tramo Avanzado del Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

Que el punto 3) del Anexo I del Decreto N° 639/02 estableció que las adscripciones fuera del ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL podrán prorrogarse, por una única vez, por un plazo no superior a los CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que la referida adscripción se ha originado a requerimiento expreso del Senador de la Nación, Doctor Miguel Ángel PICHETTO, del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN, con el objeto de que la mencionada agente brinde funciones de asesoramiento en distintas temáticas que se aborden en ese ámbito.

Que el entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN prestó conformidad a la prórroga de la adscripción de dicha agente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y lo dispuesto en el punto 4) del Anexo I del Decreto Nº 639/02.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, contados a partir del 1° de enero de 2018, la adscripción efectuada mediante la Decisión Administrativa N° 301/17, desde la ex SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR, actual SUBSECRETARÍA DE COMERCIO INTERNACIONAL de la SECRETARÍA DE COMERCIO del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN, de la señora Doña Marta Liliana CATUCCI (M.I. N° 11.066.261), Nivel B, Grado 8, Tramo Avanzado del Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber que la Sra. Marta Liliana CATUCCI deberá acompañar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, las correspondientes certificaciones de servicios extendidas oportunamente por la autoridad competente del HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by SICA Dante Enrique
Date: 2018.12.20 16:41:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dante Sica
Ministro
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.21 15:27:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.21 15:27:52 -03'00'